

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly a header or address.]

Por hallarme ya en esta V.ª de Pamp. q. de
 María In.ª cast. de esta Cui.ª de Lolla
 y estar enterado aver fincido el poder, q.
 v.ª. con v.ª. representaba comunid. tenia confesio-
 do a fr. Josef Sanz del orden de Sto. Domingo
 por muerte de v.ª. y hallarme sin p.ª. o-
 na legitima, q.ª. le represente p.ª. recomendar
 las tierras de la casa, y hacienda, q.ª. v.ª. tiene
 en esta Cui.ª y V.ª. de Arnedo proximo, y p.ª.
 liquidar las herençadas; me ha parecido
 ocasion muy oportuna de suplicarle se
 sirva hacerme la gracia de confesarme
 p.ª. dho. efecto en dho. poder, q.ª. con las
 seguridades con q.ª. se desempeñare en encar-
 go, poniendo en el la clar.ª. de subordinacion
 p.ª. alg.ª. casos, q.ª. en dho. sea forzoso valerse
 de otro por hazer de mi ministerio: y no
 escuso con ingenuidad de exponer a v.ª. que
 al paso, q.ª. con el se me dignara alguna va-
 lidad p.ª. poder ocupar dha. casa, como tan
 proporcionada a mi V.ª. no sea inferior
 la que tendra en su Su.ª. Monasterio en la
 p.ª. administrac.ª. y vigilancia desempeño de
 la facultad, q.ª. sup.ª. puede v.ª. tomar no-
 ticia de mi conduçta en la Cui.ª. de Pamp.ª. don-
 de me hallava Visitador del III.ª. y V.ª. Juan
 Lorenzo de Arigoyen ya difunto obispo de dha.
 Cui.ª. de buena memoria al tpo. q.ª. paso a me

Little noticed in the
area of Llando Cnho. No.
D. Maguin & Serrano